



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 11850

Mat.: Remite CD con información solicitada.

Ant.: Su solicitud N° AE007W-0006320/03.09.2014.

Valparaíso, **02 OCT. 2014**

DE: Director Nacional de Aduanas

A: Señor José María Salcedo Campino

osemaria.salcedo@gmail.com

Mediante su solicitud del antecedente, se pidió a este Servicio la siguiente información: "información de importaciones de 7 empresas que indica, en el período comprendido entre enero de 2009 a la fecha, indicando detalle de mercancía, procedencia, precios, código arancelarios etc." Requerida complementación de la solicitud, el interesado ha precisado que lo que pide, es el nombre de la mercancía importada, fechas de importación, descripción o atributos de los productos, procedencia, valores FOB, CIF.

Conforme al artículo 20 de la Ley N° 20.285, su solicitud fue puesta en conocimiento de los terceros cuyos derechos pudieren verse afectados por la difusión de la información. En tiempo y forma, parte de ellos ejerció el derecho de oposición a la entrega, quedando impedido el Servicio Nacional de Aduanas, conforme a lo establecido en la disposición aludida y en el artículo 16 de la misma ley, de proporcionar esa información.

En mérito de lo anterior, se dictó la respectiva resolución que rechaza parcialmente su solicitud.

Conforme a lo expresado, adjunto CD con la información de importaciones requerida, respecto de las empresas indicadas en su solicitud que no manifestaron oposición.

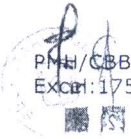
Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N°3829, de 2010.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



FABIÁN VILLARROEL RÍOS
 SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS



PMH/CBB
 Excm: 1756/2014

55433



Sede Mayor N°60,
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (52) 2134516